

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 6 DE JUNIO DE 1808.

SAN NORBERTO FUNDADOR. (Fiesta.)

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de Santo Domingo. Se manifiesta à las 5½ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 47' 58" y se pone à las 7 h. 12' 2" Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 11 h. 58' 13" Disminuye la Equacion 10" 4" Lugar del Sol en la Ecliptica 2 S 15° 32' Idem en la Equinocial en tiempo 4 h. 57' 9"

Es el 11 de la Luna. Sale à la 5 h. 2' tarde, y se oculta à las 2 h. 50' noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero

Prim. baxa à la 6 h. 00' mañana.	Seg. baxa à la 6 h. 30' tarde.
Prim. alta à la 12 h. 16' medio dia.	Seg. alta à la 12 h. 44' noche.

COMERCIO.

Londres 3 de Mayo.

El corsario el *Jacob*, ha apresado y conducido aquí à un bergantin francés, cargado de azúcar, cacao, café, cañea, lino hilado, algodón, y medias de hilo.

Copenhague 4 de Mayo.

Acaba de caer en poder de nuestros corsarios un bergantin inglés, ricamente cargado.

Burdeos 7 de Mayo

Ha llegado á este Puerto un barco aventurero cargado con 600 libras de café.

Paris 11 de Mayo.

El papel sobre Génova es bastanteamente buscado; y el de las demas Plazas no lo es tanto.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

X PROCLAMA.

La Suprema Junta de Gobierno ha comunicado á la particular de esta Ciudad la Proclama siguiente,

ESPAÑOLES.

Sevilla no ha podido resistir los impulsos de su heroyca lealtad, de que ha dado exemplo en todos los siglos. Se le ha arrebatado el Rey que ha jurado, y que habia recibido con una alegría de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquía, se amenazan los bienes, los usos, las mugeres y quanto tiene precioso la Nacion. La Religion Santa única esperanza nuestra vá á perecer, ó á quedar reducida á una vana exterioridad, y está sin apoyo y sin proteccion, y todo por una Potencia extrangera, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiéndose de nosotros mismos, y haciendo instrumento de estas atrocidades á los mismos que se llaman cabezas de nuestro gobierno, y que no han temido, ó por su vileza ó por su miedo infame, ó quizas por otras causas que el tiempo y la justicia descubrirán, sacrificar su patria. Era pues preciso romper estos lazos duros que impedian á los Españoles el departar y usar del ardor generoso con que en todos los siglos se han cubierto

de gloria, y defendido el honor de la Nación, sus leyes, sus Monarcas, y su Religión.

El Pueblo pues de Sevilla se juntó el 27 de Mayo, y por medio de todos los Magistrados y autoridades reunidas, y por las personas mas respetables de todas las clases, creó esta Junta Suprema de Gobierno, la revistió de todos sus poderes, y le mandó defendiese la Religión, la Patria, las Leyes y el Rey. Aceptamos encargo tan heroyco, juramos desempeñarlo, y contamos con los esfuerzos de toda la Nación. Precedió antes proclamar y jurar de nuevo por Nuestro Rey al Señor Don Fernando Séptimo, y morir en su defensa, y este fue el grito de la alegría y el de la union, y lo será para toda la España.

Una Junta de Gobierno apenas formada quando violó las leyes mas Sagradas de la Monarquía: Un Presidente nombrado sin autoridad, y que si tuvo alguna vez título se dió priesa à perderlo ademas de la naturaleza de extrangero que por las leyes era un obstáculo para que lo fuese una conducta siempre versatil, y que obraba para destruir los Monarcas mismos, de quien recibió la autoridad y las leyes que solo podian darle poder, no podian, ni debian imponernos de tener nuestra lealtad, ni ménos hacernos quebrantar las obligaciones sagradas que hemos antes contraido como Españoles, como Vasallos, como Christianos, como Hombres libres é independientes de toda autoridad extrangera.

Ménos podia detenernos la autoridad del primer Tribunal de la Nación, el Consejo de Castilla. Su debilidad se ha hecho manifiesta en los pasos inciertos y contradictorios entre sí que ha dado en esta ocasion la mas importante que la Nación ha tenido, y en que debía haver mostrado la firmeza heroyca à que mil títulos y el honor mismo le forzaban. Consumió su debilidad, y quizas su infamia, mandando cumplir llánamente, circular y obedecer el acto de renuncia de la Monarquía en un Príncipe Extrangero, ilegal y nulo con suma evidencia por la falta de poder en quien lo hizo, pues la Monarquía no era suya, ni la España se componía de animales al arbitrio absoluto del que nos gobernaba, y habia entrado à su Señorío por el derecho de la sangre como él mismo lo confiesa, y por las leyes fundamentales de la Monarquía, que reglan invariablemente la sucesion hereditaria, y sobre las quales niogan poder tiene el Consejo, y sí la obligacion sagrada de reclamar su obser-

vancia, Nulo por el estado de violencia y opresion en que se ha hecho, mayor y mas evidente que el que se atribuye à la abdicacion. Nulo porque la renuncia que se ha publicado del Rey Fernando Séptimo, y de su tio y hermano, dado que sean verdaderas, està hecha en el mismo estado de violencia, y por la fuerza de esta como la misma renuncia lo declara expresamente. Nulo porque las muchas personas Reales que quedan con derecho à la Monarquìa no han renunciado à él, y lo conservan íntegro. Junta a todo esto la perfidia horrible de que se ha usado, y con que se ha mofado à la Nacion Española. A nuestra alianza y sacrificios debe esa Nacion todos sus llamados triunfos: Sacó nuestras valerosas Tropas, las llevó à Paises distantisimos, las hace pelear por sus intereses, sin necesidad de ellas como es notorio, y por tanto para enflaquecernos y quitarnos estas fuerzas. Entran despues sus Exércitos en España siempre protestando nuestra felicidad baxo el pretexto de empresas contra el enemigo de que ya no habla. El Pueblo por un esfuerzo generoso impide la ida de su Rey del que debia alegrarse esa Nacion, y lejos de esto guarda un alto silencio sobre esta ida, y lo que es mas toma motivo de ella para oprimirnos. Supone divisiones en la Nacion y ninguna hay, ni jamas ha estado tan unida en el amor y defensa de su Rey. Atrae à este con palabras engañosas à su territorio: Con generosidad de que quizas no habrá exemplar, cree el Rey à ellas, se arroja en sus brazos, y con perfidia de que ninguna Nacion presenta ni memoria ni vestigio, hace presa de él, lo trata indecorosamente, y lo fuerza à los errores que la Europa toda ha visto con espanto, y todo Español con sumo dolor; con el mismo engaño hace ir à los Reyes Padres à su País, y los obliga à acciones ilegales injustas, y que destorran sus nombres augustos, ahora y en la mas remota posteridad.

(Se concluid.)

Cádiz 5 de Junio.

Sin Cambios por la Fiesta.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.